



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0064995/2014

CÓRDOBA;

VISTO:

07 DIC 2016

El presente expediente y sus agregados, por el cual la Escuela de BIOLOGÍA solicita la designación de docentes en cargos rotativos; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 58031 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, aconseja que se rechace el reconocimiento de servicios del Dr. MIR, y realizar una Información Sumaria, para deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder a los funcionarios y/o docentes que permitieron tal situación irregular;

Que por Resolución Decanal N° 353/2016, se dispone la realización de una Información Sumaria;

Las Actas Testimoniales de las Profesoras Margarita CHIARAVIGLIO y Sandra DÍAZ;

La conclusión de la Información Sumaria expresada por el Abogado Asesor de esta Facultad, designado a tal efecto;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer que por la Oficina de Sumarios se sustancie el correspondiente Sumario Administrativo, que deberá tramitarse por el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ord. 09/2012) a los efectos de deslindar responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 2º.- Remítanse las presentes actuaciones para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

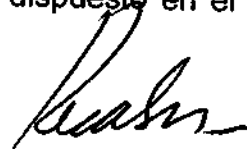
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


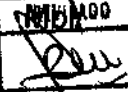
EXPTE-UNC:0064995/2014

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba


RESOLUCION N°
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
DANIEL LAGO

AREA OPERATIVA

1908